



Ref.: Expediente 2015/TC-001

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas según delegaciones realizadas mediante Decreto del Sr. Alcalde-Presidente del Consejo Rector de 8 de noviembre de 2013 conforme la facultad que le confiere el artículo 7.22 de los vigentes Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, visto el informe del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria con el conforme del Sr. Interventor de fecha 19 de junio de 2014,

DISPONGO:

La aprobación del primer expediente de modificación presupuestaria por transferencias de créditos en los términos que a continuación se detallan,

Estado de gastos

Aplic.pres.	Descripción	Aumento	Disminuc.
00 1501 22100	Suministros energía eléctrica	12.494,42	
00 1501 22101	Agua	623,31	
00 1501 22501	Tributos de las Comunidades Autónomas		13.117,73
Total Modificaciones:		13.117,73	13.117,73

Málaga, 6 de febrero de 2015
El Vicepresidente del Consejo Rector,

Fdo.: Francisco Javier Pomares Fuertes

Doy fe:
El Secretario General,

